FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 22/2013 "ADQUISICION DE REPUESTOS Y BATERIAS PARA VEHICULOS"

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de la Licitación por Concurso de Oferta *Nº 22/2013 de la UOC Nº 1 COMANDO EN JEFE*, para la *"ADQUISICION DE REPUESTOS Y BATERIAS PARA VEHICULOS"*. Asimismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.
La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art 64º del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
En tal sentido se hace constar en el los aspectos siguientes: Acta de Apertura de Oferta, Tabla Comparativa de las Ofertas con relación a los requisitos básicos, Análisis Comparativo del cumplimiento de las ofertas con respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos, conclusión y la recomendación de Adjudicación.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El día martes 17 de de setiembre del año en curso, a las nueve horas con treinta minutos se procedió a la apertura de sobres, presentando su oferta las siguientes empresas:

OFERENTE(S)	MONTO DE LA OFERTA
AUTOMOTIVE S. A. I. E.	Gs. 142.113.600
YHAGUY REPUESTOS S. A.	Gs. 20.116.185

Se procedió al acto de Apertura de Oferta y se ha labrado el Acta Nº 74/2013.

2. EVALUACION DE LAS OFERTAS

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 08:30 horas del día 18 de setiembre del año dos mil trece, en el local del salón de actos de Centro Financiero Nº1 COMANJEFE, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, se reunieron los miembros del Comité de Evaluación de la UOC Nº 1 COMANJEFE, nombrado por Resolución Nº 181/13 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 28 de agosto de 2013, integrado por los siguientes nombrados a continuación:

PRESIDENTE : GRAL DIV PEDRO ARISTIDES BAEZ CANTERO.

SECRETARIO : TTE 1º INT ALBERTO ENRIQUE BULACIO LUGO.
MIEMBROS : MY DCEM CARLOS RAFAEL ACOSTA BENITEZ.
: TTE 1º AVC JM MILCE MARIA FLORENTIN Q.
: TTE INT SONIA FRANCO.
: STTE INT JORGE RAMON SANCHEZ.
: SOP TRNP EUGENIO DAMIAN SERVIN SERVIAN

ANALISIS DE LA OFERTA

Se procede al análisis de la oferta siguiendo lo establecido en el Art. 61º **MÉTODO DE EVALUACIÓN** del Decreto 21909/03 "Que reglamenta la ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas".

2.1. TABLA COMPARATIVA DE LA OFERTA EN RELACION CON LOS REQUISITOS BASICOS (DOCUMENTOS SUSTANCIALES):

Nº	DOCUMENTOS/OFERENTES	AUTOMOTIVE S .A. I. E.	YHAGUY REPUESTOS
1	Formulario de presentación de la oferta y formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos	CUMPLE	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada (Art. 40 y 20 inc. "w" de la Ley 2051/03, conforme Resolución 330/07 DNCP	CUMPLE	CUMPLE

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que las ofertas presentadas por los oferentes **AUTOMOTIVE S. A. I. E. e YHAGUY REPUESTOS S. A.** cumplen con las documentaciones de carácter sustancial conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Licitación. Por lo que, son susceptibles de ser analizadas en la siguiente etapa.

2.2. SOLICITUD DE ACLARACION Y PROVISION DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL NO SUSTANCIAL

OFERENTE: AUTOMOTIVE S. A. I. E.

1) El documento presentado a fs. 39 (Declaración de distribución) deberá ser legalizado ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.
2) Anexar a la Planilla de Especificaciones Técnicas, el plan de entrega de bienes.
3) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA.
4) Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.
5) Planilla de precios y E.T. en medio magnético.
6) Certificado de buen cumplimiento de contratos de los años 2010-2011-2012, presentar como mínimo dos contratos ejecutados por cada año, de la misma característica a los ofertados.
7) Formulario de información financiera, con sus Ratios (Formulario N° 10).
8) Declaración Jurada que todos los bienes son nuevos y originales de fábrica.
9) Patente Comercial o Industrial.
10) Declaración Jurada que las baterías para vehículos tendrán garantía por un (1) año.
11) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (*).
12) Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos (*).
13) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos (*).
14) En el caso que suscriba el Contrato otra persona en su representación, acompañar Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del Contrato hasta su terminación (*)

Documento que deberá presentar para la firma del contrato, en caso de que la oferta resulte adjudicada (*)

OFERENTE: YHAGUY REPUESTOS S. A.

1) Autorización del fabricante, represente o distribuidor.
2) Para los fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado. Distribuidores: Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo.
3) Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de la misma característica a lo ofertado igual o superior al 50% del valor de la oferta de los años (2010, 2011 y 2012).

4) Certificado de buen cumplimiento de contratos de los años 2010-2011-2012, presentar como mínimo dos contratos ejecutados por cada año, de la misma característica a los ofertados.
5) Formulario de información financiera, con sus Ratios (Formulario N° 10).
6) Declaración Jurada de estar plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente pliego de bases y condiciones.
7) Declaración Jurada que todos los bienes son nuevos y originales de fábrica.
8) Declaración Jurada de disponibilidad de bienes para su entrega en tiempo requerido.
9) Patente Municipal Comercial o Industrial.
10) Constancia de Cta. Cte. emitida por la entidad bancaria con quien opera.
11) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (*).
12) Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos (*).
13) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos (*).
14) En el caso que suscriba el Contrato otra persona en su representación, acompañar Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del Contrato hasta su terminación (*)

Documento que deberá presentar para la firma del contrato, en caso de que la oferta resulte adjudicada (*)

Las ofertas presentadas por oferentes **AUTOMOTIVE S. A. I. E. e YHAGUY REPUESTOS S. A.**, han presentado todos los documentos solicitados, en el tiempo establecido.

2.3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARIMETICOS

De acuerdo al análisis realizado no fue necesaria la solicitud de aclaración.

2.4. ANALISIS COMPARATIVO DE LA OFERTA RESPECTO AL PRECIO

La firma **AUTOMOTIVE S. A. I. E.**, presenta la oferta evaluada con el precio más bajo, en los Lotes N° 1, 2, 3, 9, 11, 12,13, 14 seleccionándose provisoriamente la misma.
La firma **YHAGUY REPUESTOS S. A.**, presenta la oferta evaluada con el precio más bajo, en los Lotes N° 4, 5, 7, 8, 10, 15, seleccionándose provisoriamente la misma.
No se presentaron ofertas en el Lote N° 6
Se anexa planilla de Precios.

2.5. CUADRO COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS

Seguidamente, este Comité analizó en detalle las ofertas evaluadas como las más bajas, para verificar su cumplimiento con los demás requisitos del llamado, y confirmar que todas las condiciones establecidas hayan sido cumplidas sin ninguna desviación o reserva significativa.

2.5.1. ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Lote	DENOMINACION	AUTOMOTIVE S .A. I. E.	YHAGUY REPUESTOS S. A.
1	Lote N° 1 - REP	CUMPLE	NO COTIZA
2	Lote N° 2 - REP	CUMPLE	NO COTIZA
3	Lote N° 3 – REP	CUMPLE	NO COTIZA
4	Lote N° 4 – REP	CUMPLE	CUMPLE
5	Lote N° 5 – BCFE	CUMPLE	CUMPLE
6	Lote N° 6 – BCFE	NO COTIZA	NO COTIZA
7	Lote N° 7 – BCFE	CUMPLE	CUMPLE
8	Lote N° 8 – BCFE	CUMPLE	CUMPLE

9	Lote Nº 9 – FF MM	CUMPLE	NO COTIZA
10	Lote Nº 10 – FF MM	CUMPLE	CUMPLE
11	Lote Nº 11 – FF MM	CUMPLE	NO COTIZA
12	Lote Nº 12 – FF MM	CUMPLE	NO COTIZA
13	Lote Nº 13 – FF MM	CUMPLE	NO COTIZA
14	Lote Nº 14 – FF MM	CUMPLE	NO COTIZA
15	Lote Nº 15 - DICOSO	CUMPLE	CUMPLE

2.5.2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

SITUACIÓN FINANCIERA	AUTOMOTIVE S .A. I. E.		YHAGUY REPUESTOS S. A.	
	Ratios %		Ratios %	
Ratio de liquidez	25,12	CUMPLE	1,22	CUMPLE
Ratio Endeudamiento	0,06	CUMPLE	0,44	CUMPLE
Ratio de Rentabilidad	0,02	CUMPLE	0, 67	CUMPLE

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que **las ofertas cumplen** con los análisis de Situación Financiera, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Licitación, por lo que son susceptibles de ser analizadas en la siguiente etapa.

2.5.3. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TECNICA Y DE LA EXPERIENCIA

EXPERIENCIA	AUTOMOTIVE S .A. I. E.	YHAGUY REPUESTOS S. A.
Presentó copias de contratos con Entidades estatales.	CUMPLE	CUMPLE

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que **las ofertas cumplen** con la Capacidad Técnica Financiera, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Licitación, por lo que son susceptibles de ser analizadas en la siguiente etapa.

2.6 ANALISIS CON RESPECTO AL DECRETO Nº 469/13.

Visto la nota Nº 530 de la UOC Nº1 "Comando en Jefe" de fecha 16 de octubre del corriente, en la que comunica la vigencia del Decreto Nº 469/13 de fecha 10 de octubre del corriente, ***"Por la cual se modifica el Artículo Nº 19 del Decreto Nº 10.611 del 7 de febrero de 2013 "Por el cual se Aprueba el Plan Financiero y se Establece Normas y Procedimientos para el Proceso de Ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013 Aprobado por Ley Nº 4848/2013", y se dispone normas complementarias para el proceso de Ejecución del Plan Financiero del Ejercicio Fiscal 2013***". Así Mismo remite una copia de la Circular Nº 80/13 DGAF FFMM de fecha 15 de octubre del corriente, en la que se establece el procedimiento a adoptar en la evaluación de las ofertas aplicando lo establecido en el Decreto citado más arriba.
El Art. 4º del mencionado Decreto establece: "*Instrúyase a los OEE afectados por el presente Decreto a cancelar los procesos de Contrataciones Públicas que no hayan sido adjudicados a la vigencia de esta disposición, en la Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro)...*"

3. CONCLUSIÓN:

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante se concluye que las firmas **AUTOMOTIVE S. A. I. E. e**

YHAGUY REPUESTOS cumplen de conformidad con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

4. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Conforme a lo expuesto precedentemente en el Decreto Nº 469/13 de fecha 10 de octubre del corriente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordantes, este Comité de Evaluación recomienda:

a) Adjudicar los Lotes Nº 9, 11, 12, 13, 14, con Fuente de Financiamiento 30 (Recursos Institucionales) a la firma **AUTOMOTIVE S. A. I. E.**

b) Adjudicar los Lotes Nº 10, 15, con Fuente de Financiamiento 30 (Recursos Institucionales) a la firma **YHAGUY REPUESTOS S. A.**

c) Declarar desierto el Lote Nº 6 por no presentarse ninguna oferta.

d) Cancelar los Lotes Nº 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, conforme a lo establecido en el art 4º del Decreto Nº 469/13 de fecha 10 de octubre del corriente.

5. FECHA, LUGAR DE ELABORACION Y FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día miércoles 16 de octubre de 2013, en el salón de actos de Centro Financiero Nº1 Comanjefe. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los miembros del Comité de Evaluación

ALBERTO ENRIQUE BULACIO L.
TTE 1º INT - Secretario

CARLOS RAFAEL ACOSTA BENITEZ
MY DCEM – Miembro

SONIA FRANCO.
TTE INT- Miembro

MILCE FLORENTIN Q.
TTE 1º AVC JM- Miembro

JORJE RAMON SANCHEZ
STTE INT - MIEMBRO

EUGENIO DAMIAN SERVIN SERVIAN
SOP TRNP – MIEMBRO

GRAL DIV PEDRO ARISTIDES BAEZ CANTERO
PRESIDENTE COMITÉ EVALUACION